



## Aviso de Privacidad Integral

### Procedimiento para Planear y Controlar Auditorías

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Unidad de Contraloría Municipal; con oficinas centrales ubicadas en el predio cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Para efectos de posible notificación del proceso relacionado con la ejecución de auditorías.

#### Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el Procedimiento para Planear y Controlar Auditorías, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, nacionalidad, domicilio, clave de elector y número identificador.

#### Fundamento:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 05 de septiembre de 2018.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





### Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), Usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, en el predio cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

[www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

### Con quién se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan durante el Procedimiento para Planear y Controlar Auditorías; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra institución, organización o empresa de índole privado y se resguardaran únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

En lo que respecta a la información recopilada en el procedimiento para Planear y Controlar Auditorías en la Unidad de Contraloría Municipal, estos se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 6 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

[www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)

Mérida, Yucatán a 10 de mayo de 2019 (última actualización).

